

Baúl

El libro que doña Laura quiso escribir

Pedro Siller Vázquez*

En 1886, bajo la presidencia de Porfirio Díaz, apareció publicado en la ciudad de México un libro de considerable grosor: 284 páginas que, como anunciaba su título, contenía la información producida por la señora Laura Mantecón de González, “ante la tercera sala del tribunal superior, en el juicio de divorcio que sigue contra su esposo el Sr. General don Manuel González”. La sorpresa para la sociedad capitalina de la época pudo haber sido considerable. A pesar de que el grupo político de los “tuxtepecanos”, así se les llamaba a los hombres del poder en ese momento, era considerado como un grupo de soldados con poca educación y mínimos modales, la decisión de esta joven mujer debió ser impactante. En las primeras páginas de su alegato inicial en 1885 expuso la vida en común, si así pudiera llamarse, con un tamaulipeco de 30 años, viudo, soldado al servicio de Maximiliano, mientras ella de apenas 15, entonces en casa de sus padres en la capital de Oaxaca, se deslumbraba con el uniforme y las promesas de futuro, así “consiguió desgarrar el velo de mi inocencia, pero no aniquilar mi pudor”, escribió años después.

Pronto vinieron duras épocas en medio de las guerras, en las que ella tuvo que trabajar para el sostenimiento del hogar. González pasó del ejército realista al republicano, participó en las batallas de Puebla donde fue herido y hecho prisionero por un tiempo; ahí se hizo

compadre por bautismo de su primer hijo con quien sería su amigo inseparable: Porfirio Díaz quien, impedido para reelegirse después de su primer periodo presidencial, dejó a su compadre Manuel para que lo sustituyese en otro y luego regresar él tranquilamente para durar, en total, casi 30 años en el poder. Así, podemos leer en la declaración de la señora González lo que sigue:

“Por designio providencial fue mi esposo exaltado a una elevada posición y como antes, el demonio de la lujuria se enseñoreó en mi marido, devorando sus recursos cuantiosos ... a la sazón, un círculo de indignos aduladores que más de una vez comieron el pan de mi jornal y para quienes mi sola presencia era una acusación, porque me eran conocidos, se empeñaron en perderme y eliminarme, ejerciendo para conseguirlo el más degradante de los bajos oficios; encender aún más las pasiones de mi esposo... todo lo he soportado; el dinero de mi marido no me era necesario porque sé vivir a expensas de mi trabajo honrado, sin mendigar lo que por derecho me pertenece... pero la infamia ¡eso nunca! Por más que para repelerla debiera arrollar con obstáculos superiores a mis fuerzas. No quiero consentir en una ofensa que callada, puede reputarse merecida.

Pedir el castigo del que manda en jefe, es absurdo, exigir a un hombre honrado, en caso de hallarlo, que por servirme se condenase a la persecución y a la ruina era inútil. No encontré abogado ni



Laura Mantecón con su hijo Manuel, tomada del libro de Sara Sefchovich *La suerte de la consorte*, p. 160.

aun entre los abogados de pobres que quisiese patrocinarme contra el Sr. González, y cediendo a la fuerza mayor decidí esperar, teniendo en cuenta que tarde o temprano suena la hora de la justicia.”

Doña Laura escribió que durante el periodo presidencial de González fue necesario que saliera al exilio a los Estados Unidos, donde estudió medicina homeopática y el general se sintió, dice ella “libre de mi presencia, odiosa como un remordimiento”, pero habría de regresar para continuar su lucha por el divorcio. No se le permitió entonces el ejercicio de su profesión en México y tuvo que trabajar como costurera para sobrevivir.

El Código Civil del 1 de marzo de 1871, expedido por Benito Juárez, permitió por primera vez el divorcio aunque de una manera muy tímida, más bien una separación de cuerpos,

pero defiende la situación de la esposa obligando al marido a sostener a los hijos y a la ex cónyuge, como bien lo explica Sara Sefchovich en *La suerte de la consorte*, donde se dedica un espléndido capítulo a Laura Mantecón. Sin embargo, González se atrevió incluso a modificar el Código Civil tratando de evitar la manutención y ceder parte de sus bienes, por lo que se tuvo que extender el juicio reclamando la no retroactividad de la ley.

Doña Laura murió en 1900, siete años después de que el general González falleciera víctima de sus excesos, sin que lograra el reconocimiento legal de su lucha. Sin duda, su tenacidad y la lucidez de su escritura fueron un ejemplo para muchas otras mujeres de su época.

* Docente-investigador de la UACJ.